

## TÉRMINOS & CONDICIONES DE LA DINÁMICA COMERCIAL Y/O ACTIVIDAD

<b>Responsables de la dinámica:</b>	Industria Nacional de Gaseosas S.A.S. y Coca-Cola Bebidas de Colombia S.A.
<b>Nombre de la dinámica:</b>	Coca-Cola te acerca 2026
<b>Vigencia de la dinámica:</b>	Desde el diecinueve (19) de enero de dos mil veintiséis (2026) hasta el quince (15) de marzo de dos mil veintiséis (2026), de conformidad con el cronograma indicado en el numeral 2.

### 1. OBJETIVO DE LA DINÁMICA:

Premiar a los participantes que recolecten y registren los códigos que se encuentran en las tapas doradas de Coca-Cola Original y Coca-Cola Zero marcadas con la dinámica “Promoción Coca-Cola © Colombia THE COCA-COLA COMPANY 2026 - más información [www.coca-cola.com.co](http://www.coca-cola.com.co)”, así como en las tapas doradas de Powerade con el grabado “POWERADE 2018 THE COCA-COLA COMPANY”.

Se premiará semanalmente, con pases dobles para asistir al partido inaugural de la Copa Mundial de la FIFA 2026 que se realizará en la Ciudad de México, televisores marca Hisense 55" LED UHD 4K Smart TV 55A5NV VIDAA U9 y bonos digitales adidas, a los ciento veintinueve (129) participantes que hayan registrado la mayor cantidad de códigos durante esa semana, de acuerdo con el cronograma de la dinámica.

Los ganadores se asignarán según la posición que ocupen en el ranking semanal, el cual será organizado de forma descendente, iniciando con el participante que haya registrado el mayor número de códigos alfanuméricos. Los códigos alfanuméricos registrados por el usuario no serán acumulables entre semanas.

### 2. VIGENCIA DE LA DINÁMICA:

Desde el diecinueve (19) de enero de dos mil veintiséis (2026) hasta el quince (15) de marzo de dos mil veintiséis (2026). De acuerdo con el siguiente cronograma:

SEMANA	CANTIDAD PREMIOS
19 enero 2026 00:00 hr hasta 25 enero 2026 23:59 hr	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tres (3) pases dobles para ir al partido inaugural de la Copa Mundial de la FIFA 2026 que se realizará en la Ciudad de México.</li> <li>Dieciocho (18) Televisores Marca Hisense 55"</li> </ul>

	<p>LED UHD 4K Smart TV 55A5NV VIDAA U9.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciento ocho (108) bonos digitales de adidas de \$250.000 c/u</li> </ul>
26 enero 2026 00:00 hr hasta 1 febrero 2026 23:59 hr	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres (3) pases dobles para ir al partido inaugural de la Copa Mundial de la FIFA 2026 que se realizará en la Ciudad de México.</li> <li>• Dieciocho (18) Televisores Marca Hisense 55" LED UHD 4K Smart TV 55A5NV VIDAA U9.</li> <li>• Ciento ocho (108) bonos digitales de adidas de \$250.000 c/u</li> </ul>
2 febrero 2026 00:00 hr hasta 8 febrero 2026 23:59 hr	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres (3) pases dobles para ir al partido inaugural de la Copa Mundial de la FIFA 2026 que se realizará en la Ciudad de México.</li> <li>• Dieciocho (18) Televisores Marca Hisense 55" LED UHD 4K Smart TV 55A5NV VIDAA U9.</li> <li>• Ciento ocho (108) bonos digitales de adidas de \$250.000 c/u</li> </ul>
9 febrero 2026 00:00 hr hasta 15 febrero 2026 23:59 hr	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres (3) pases dobles para ir al partido inaugural de la Copa Mundial de la FIFA 2026 que se realizará en la Ciudad de México.</li> <li>• Dieciocho (18) Televisores Marca Hisense 55" LED UHD 4K Smart TV 55A5NV VIDAA U9.</li> <li>• Ciento ocho (108) bonos digitales de adidas de \$250.000 c/u</li> </ul>
16 febrero 2026 00:00 hr hasta 22 febrero 2026 23:59 hr	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres (3) pases dobles para ir al partido inaugural de la Copa Mundial de la FIFA 2026 que se realizará en la Ciudad de México.</li> <li>• Dieciocho (18) Televisores Marca Hisense 55" LED UHD 4K Smart TV 55A5NV VIDAA U9.</li> <li>• Ciento ocho (108) bonos digitales de adidas de \$250.000 c/u</li> </ul>
23 febrero 2026 00:00 hr hasta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres (3) pases dobles para ir al partido inaugural de la Copa Mundial de la FIFA 2026 que se</li> </ul>

1 marzo 2026 23:59 hr	<ul style="list-style-type: none"> <li>realizará en la Ciudad de México.</li> <li>Dieciocho (18) Televisores Marca Hisense 55" LED UHD 4K Smart TV 55A5NV VIDAA U9.</li> <li>Ciento ocho (108) bonos digitales de adidas de \$250.000 c/u</li> </ul>
2 marzo 2026 00:00 hr hasta 8 marzo 2026 23:59 hr	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tres (3) pases dobles para ir al partido inaugural de la Copa Mundial de la FIFA 2026 que se realizará en la Ciudad de México.</li> <li>Dieciocho (18) Televisores Marca Hisense 55" LED UHD 4K Smart TV 55A5NV VIDAA U9.</li> <li>Ciento ocho (108) bonos digitales de adidas de \$250.000 c/u</li> </ul>
9 marzo 2026 00:00 hr hasta 15 marzo 2026 23:59 hr	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tres (3) pases dobles para ir al partido inaugural de la Copa Mundial de la FIFA 2026 que se realizará en la Ciudad de México.</li> <li>Dieciocho (18) Televisores Marca Hisense 55" LED UHD 4K Smart TV 55A5NV VIDAA U9.</li> <li>Ciento ocho (108) bonos digitales de adidas de \$250.000 c/u</li> </ul>

Tendremos un total de: **MIL TREINTA Y DOS PREMIOS (1.032):**

- Veinticuatro (24) pases dobles para asistir al partido inaugural de la Copa Mundial de la FIFA 2026 que se realizará en la Ciudad de México.
- Ciento cuarenta y cuatro (144) Televisores Marca Hisense 55" LED UHD 4K Smart TV 55A5NV VIDAA U9.
- Ochocientos sesenta y cuatro (864) bonos digitales de adidas, cada uno por un valor de \$250.000.

La descripción completa de los premios se incluye en la sección 7 de estos Términos & Condiciones.

### 3. ÁMBITO TERRITORIAL

La dinámica será válida exclusivamente en la República de Colombia a nivel nacional. La participación en la dinámica debe realizarse siempre dentro del horario establecido para



cada semana.

T&C Coca-Cola te acerca 2026

#### 4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos para poder acceder al premio:

- A. Ser mayores de edad.
- B. Ser portadores de una cédula de ciudadanía, contraseña, cédula de extranjería o pasaporte.
- C. Encontrarse en el territorio colombiano y en los eventos que aplique, acudir a uno de los puntos de redención.
- D. No pueden participar los trabajadores directos o indirectos de los Responsables de la dinámica. Así mismo, no podrán participar los cónyuges o compañero(a)s permanentes, sus familiares directos hasta cuarto grado de consanguinidad (hijos, padres, hermanos, tíos y primos hermanos), segundo grado de afinidad (suegros y cuñados) y primero civil (hijos adoptados y padres adoptivos) de los trabajadores previamente señalados.
- E. Para participar en la actividad, el consumidor declara, que no se encuentra incluido en listas de sanciones internacionales, tales como la lista OFAC de los Estados Unidos, ni en listados de personas o entidades bloqueadas o vinculadas con actividades ilícitas, terrorismo, lavado de activos, financiación del terrorismo o delitos conexos.

Sin perjuicio de lo anterior, como requisito previo para la asignación y entrega del premio, se verificará que el ganador no se encuentre incluido en ninguna de dichas listas. En caso de que el ganador se encuentre incluido en cualquiera de ellas o se relacione con actividades de esta naturaleza, perderá el derecho al premio y, de haberlo recibido, deberá restituirlo, sin perjuicio de las demás acciones que correspondan.

#### 5. MECÁNICA DE LA DINÁMICA:

- A. El participante deberá comprar los productos del portafolio participante que se describen en el numeral “Portafolio Participante”. Para portafolio Coca-Cola Original y Coca-Cola Zero cuyas tapas sean doradas y que estén marcadas con la dinámica **“Promoción Coca-Cola © Colombia THE COCA-COLA COMPANY 2026 - más información [www.coca-cola.com.co](http://www.coca-cola.com.co)”**. Para portafolio Powerade cuyas tapas sean doradas con el grabado de la marca **“POWERADE 2018 THE COCA-COLA COMPANY”**.

T&C Coca-Cola te acerca 2026

Classified - Confidential

**B.** Las imágenes de referencia son las siguientes:

**TAPA CCZ Y CCSO DORADA PROMOCIÓN**

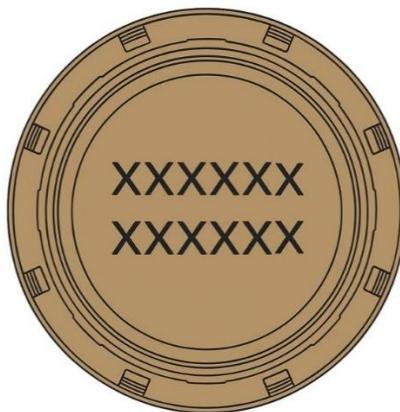


**TAPA POWERADE DORADA PROMOCIÓN**



**C.** El participante encontrará debajo de la tapa dorada de productos Coca-Cola Original o Coca-Cola Zero marcada con la expresión **“Promoción Coca-Cola © Colombia THE COCA-COLA COMPANY 2026 - más información www.coca-cola.com.co”** y de la tapa dorada de productos POWERADE marcada con la expresión **“POWERADE 2018 THE COCA-COLA COMPANY”** un código alfanumérico de 12 caracteres (6 caracteres por línea). No aplica para otras tapas distintas o diferentes a las mencionadas en este numeral.

**D. Imagen de referencia del código alfanumérico:**



**E. El participante deberá ingresar al número de WhatsApp **323 2332649** en el link:**  
[https://api.whatsapp.com/send?phone=%7bPHONE\\_NUMBER%7d&text=%C2%A1Hola%21%20%F0%9F%91%8B%20Acabo%20de%20ver%20esta%20promo%20en%20la%20p%C3%A1gina%20de%20Coca-Cola%20y%20quiero%20participar%20en%20la%20promo%20Coca-Cola%20te%20acerca%21](https://api.whatsapp.com/send?phone=%7bPHONE_NUMBER%7d&text=%C2%A1Hola%21%20%F0%9F%91%8B%20Acabo%20de%20ver%20esta%20promo%20en%20la%20p%C3%A1gina%20de%20Coca-Cola%20y%20quiero%20participar%20en%20la%20promo%20Coca-Cola%20te%20acerca%21) (en adelante la “plataforma”) y registrarse con los siguientes datos para crear un usuario:

- Nombre.
- Apellido.
- Cedula de ciudadanía
- Fecha de Nacimiento.
- Correo electrónico.

Adicional, el participante deberá aceptar

- Términos y condiciones.
- Autorización de políticas de privacidad.
- Autorización de tratamiento de datos general.
- Autorización de tratamiento de datos para actividades de marketing.

Cada participante deberá contar con un único usuario en la plataforma. En caso de que una misma persona cree, utilice u obtenga más de un usuario, por cualquier medio o mecanismo, ello dará lugar a la exclusión inmediata de la actividad, junto con la anulación de los registros o participaciones asociadas a dichos usuarios adicionales.

**F. El participante, luego de registrarse, deberá ingresar en la sección correspondiente**

el código alfanumérico de doce (12) caracteres sin espacios que se encuentra en la tapa. El código deberá ingresarse tal cual se encuentra indicado en la tapa, incluyendo mayúsculas y minúsculas. Cada código alfanumérico registrado por el participante representará un (1) código por usuario.

- G.** Al momento del registro del código alfanumérico, la plataforma identificará si el código es válido para la dinámica. En caso contrario, es decir, que el código no pertenezca a la dinámica o ya se haya utilizado previamente por el usuario u otro participante, la plataforma le informará al usuario la invalidez de este. Si el participante ingresa siete (7) códigos fallidos de forma consecutiva o no, dentro de un lapso de veinticuatro (24) horas, se le bloqueará el ingreso de códigos durante veinticuatro (24) horas.
- H.** La premiación de la dinámica estará sujeta a la cantidad de códigos alfanuméricos registrados por usuario en la plataforma durante la vigencia de la actividad, y deberá realizarse siempre dentro del horario establecido para cada semana.
- I.** El participante deberá acumular las tapas doradas de Coca-Cola Original o Coca-Cola Zero marcadas con la expresión **“Promoción Coca-Cola © Colombia THE COCA-COLA COMPANY 2026 - más información [www.coca-cola.com.co](http://www.coca-cola.com.co)”** o tapas doradas de POWERADE con la expresión **“POWERADE 2018 THE COCA-COLA COMPANY”** e ingresar a la plataforma todos los códigos alfanuméricos para que pueda acumular códigos y hacer parte del ranking.
- J.** No existe límite de ingreso de códigos alfanuméricos por día. Sin embargo, el participante podrá ingresar máximo diez (10) códigos alfanuméricos por minuto, independientemente de si son válidos o no. En caso de exceder este límite, se bloquea el ingreso de códigos al participante durante veinticuatro (24) horas.
- K.** El participante podrá registrar tanto los códigos que se encuentren en las tapas doradas de Coca-Cola Original o Coca-Cola Zero marcadas con la expresión **“Promoción Coca-Cola © Colombia THE COCA-COLA COMPANY 2026 - más información [www.coca-cola.com.co](http://www.coca-cola.com.co)”**, así como los códigos que se encuentren en las tapas doradas de POWERADE con la expresión **“POWERADE 2018 THE COCA-COLA COMPANY”**, siempre que los mismos correspondan al portafolio participante. No existe para la presente dinámica una exigencia mínima respecto de uno u otro producto del portafolio participante.
- L.** El participante debe adquirir lícitamente los productos y las tapas con las que participa. Asimismo, deberá conservar tanto las tapas asociadas a los códigos alfanuméricos registrados como las facturas de compra del producto, en la medida en que estos podrán ser solicitados por los Responsables de la dinámica con fines de verificación y auditoría, antes, durante o después de la asignación o entrega de los premios. Los Responsables de la dinámica se reservan en todo momento el

derecho de verificar la procedencia de las tapas y de los productos correspondientes. En consecuencia, cualquier sospecha de fraude, falsificación, manipulación indebida, reventa no autorizada o cualquier otro acto ilícito o intento de participación fraudulenta dará lugar a la exclusión inmediata y definitiva del participante y de cualquier persona vinculada a dichos actos, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

- M.** Los productos cuyas tapas participan en la actividad deben destinarse exclusivamente al consumo personal o doméstico del participante. Cualquier práctica de reenvase, alteración, manipulación indebida del producto o reventa con destino a terceros se encuentra estrictamente prohibida. La realización de cualquiera de estas conductas dará lugar a la exclusión inmediata y definitiva del participante y de cualquier persona que resulte vinculada con dichos actos, sin perjuicio de las acciones legales y contractuales a que haya lugar.
- N.** Dado que cada semana se eligen ganadores, los códigos alfanuméricos registrados por el usuario no serán acumulables entre semanas. Por lo tanto, al inicio de cada semana, todos los participantes comenzarán en cero y deberán acumular nuevamente sus códigos para esa semana.

Semanalmente, los ganadores serán los ciento veintinueve (129) participantes que hayan registrado la mayor cantidad de códigos durante esa semana, de acuerdo con el cronograma de la dinámica. Los premios se asignarán según la posición que ocupen en el ranking semanal, el cual será organizado de forma descendente, iniciando por el participante que haya registrado el mayor número de códigos alfanuméricos. Se hará publicación de los ganadores de cada semana en la semana siguiente los miércoles en el siguiente link: <https://www.coca-cola.com/co/es/offerings/copa-mundial-de-la-fifa-2026/ganadores-promo-fifa-2026>

- O. LIMITE DE PREMIOS POR SEMANA:** Habrá un tope máximo de premios por semana:
- Tres (3) pases dobles para ir al partido inaugural de la Copa Mundial de la FIFA 2026 que se realizará en la Ciudad de México.
  - Dieciocho (18) Televisor Marca Hisense 55" LED UHD 4K Smart TV 55A5NV VIDAA U9
  - Ciento ocho (108) bonos digitales de adidas de \$250.000 c/u.

**P. LIMITE DE PREMIOS POR PARTICIPANTE**

- **Respecto a los pases dobles para el partido inaugural:** El límite de pases dobles para asistir al partido inaugural de la Copa Mundial de la FIFA 2026, que se realizará en la Ciudad de México, que puede ganar un participante es de uno (1) durante toda la vigencia de la dinámica. Es decir, si un participante gana este premio en una semana específica, no podrá

participar por este mismo premio en las semanas siguientes, aunque sí podrá hacerlo por los otros dos premios.

- **Respecto de los televisores:** El límite de televisores que puede ganar un participante es de uno (1) durante la vigencia total de la dinámica, es decir, que si un participante gana este premio en una semana específica no podrá participar por este mismo premio en las siguientes semanas, pero si por los otros dos premios.
- **Respecto de los bonos digitales:** El límite de bonos digitales de adidas que puede ganar un participante es de uno (1) durante la vigencia total de la dinámica, es decir, que si un participante gana este premio en una semana específica no podrá participar por este mismo premio en las siguientes semanas, pero si por los otros dos premios.

Si un participante que ya ganó el premio de pases dobles para el partido inaugural vuelve a quedar en el ranking para ser ganador del mismo premio en alguna semana posterior, le será asignado como premio un (1) televisor.

Si un participante que ya ganó el premio del televisor vuelve a quedar en el ranking para ser ganador del mismo premio en alguna semana posterior, le será asignado como premio un (1) bono digital de adidas.

Si un participante que ya ganó el premio del bono digital de adidas vuelve a quedar en el ranking para ser ganador del mismo premio en alguna semana posterior, no le será asignado ningún premio.

- Q.** Cada lunes, los participantes tendrán la oportunidad de comenzar una nueva semana con un “borrón y cuenta nueva” y a través del Chatbot podrán consultar la cantidad de códigos alfanuméricos que hayan acumulado durante la semana en curso. Es importante destacar que los códigos acumulados no son transferibles ni acumulables de una semana a otra. Cada semana es independiente, y al iniciar cada lunes, los códigos acumulados de la semana anterior se restablecerán para dar paso a un nuevo conteo de códigos semanales. Esto les permitirá comenzar de nuevo y participar con las nuevas oportunidades de esa semana.
- R.** En caso de que exista un empate en el ranking de los ciento veintinueve (129) ganadores, se utilizará como regla de desempate el momento en que cada participante completó la cantidad de códigos empatada. Es decir, si dos personas se encuentran en el ranking con cien (100) códigos, el ganador será el participante que haya alcanzado primero esos cien (100) códigos. En ese caso, el ganador del desempate ocupará el puesto superior en la pirámide de premios y el otro participante ocupará el puesto inferior.

## 6. PORTAFOLIO PARTICIPANTE

MARCA	SABOR	TAMAÑO	PRESENTACIÓN
COCA-COLA	SABOR ORIGINAL	250ML	PET
COCA-COLA	SABOR ORIGINAL	400ML	PET
COCA-COLA	SABOR ORIGINAL	600ML	PET
COCA-COLA	ZERO	250ML	PET
COCA-COLA	ZERO	400ML	PET
COCA-COLA	ZERO	600ML	PET
POWERADE	FRUTAS TROPICALES	500ML	PET
POWERADE	MOUNTAIN BLAST	500ML	PET

## 7. PREMIOS:

Los premios ofrecidos corresponden a:

PREMIO	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE REFERENCIA*	CANTIDAD
Pase doble para ir al partido inaugural de la Copa Mundial de la FIFA 2026 en la Ciudad de México.	Este premio se describe abajo.	N/A	<b>24 PASES DOBLES</b>
Televisor	<p>Televisores Marca Hisense de 55 pulgadas. LED UHD 4K Smart TV 55A5NV VIDAA U9</p> <p>Tamaño del televisor en centímetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ancho: ~ 123,4 cm</li> <li>• Alto: ~ 71,5 cm</li> <li>• Profundidad (sin soporte): posiblemente entre 7 y 8 cm</li> <li>• Altura con soporte: puede subir unos centímetros adicionales.</li> </ul>		<b>144</b>

	<p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño de Pantalla: 55"</li> <li>• Tipo de Pantalla: LED</li> <li>• Resolución de Pantalla: UHD (4K)</li> <li>• Tecnología HDR: Sí</li> <li>• Modo Sonido: Dolby Visión</li> <li>• Potencia de sonido: 24Watts</li> <li>• TDT: Sí</li> <li>• Velocidad de respuesta: 60 Hz</li> <li>• Sistema Operativo: Vidaa</li> <li>• Asistente de Voz: Sí</li> <li>• Opciones de conectividad: Bluetooth, USB, Wi-Fi, LAN</li> <li>• Puertos HDMI: 3 HDMI 2.0</li> <li>• Puertos USB: 2 USB (2.0)</li> <li>• Salida Óptica: Sí</li> </ul>		
Bono adidas	<p>Bono adidas digital por un monto de \$250.000 COP.</p> <p>Este bono solo puede ser redimido a través del sitio web <a href="https://www.adidas.co/">https://www.adidas.co/</a></p> <p>Todos los bonos tendrán fecha de caducidad 19 de enero de 2027.</p> <p>No aplica para redenciones en tiendas físicas.</p> <p>El valor del bono no es reembolsable.</p> <p>El bono podrá tener términos y</p>		864

	condiciones adicionales para su redención, establecidas por adidas, las cuales deberán ser consultadas en su sitio web <a href="https://www.adidas.co/">https://www.adidas.co/</a>		
--	--	--	--

\*Estas son imágenes de referencia del premio que el participante puede obtener si cumple con la dinámica indicada en los presentes Términos & Condiciones, por favor tener en cuenta que los premios pueden variar en tamaño y/o color al momento de su entrega.

**DESCRIPCIÓN PREMIO DENOMINADO: *Pase Doble para ir al partido inaugural de la Copa Mundial de la FIFA 2026 en la Ciudad de México:***

El premio consiste en un viaje de **cinco (5) días y cuatro (4) noches** a la Ciudad de México para 24 ganadores + 1 acompañante por ganador, para un total de 42 personas, depara que puedan asistir al **partido inaugural de la FIFA World Cup 2026** en el Estadio de la Ciudad de México. El paquete incluye hospedaje, traslados, experiencias gastronómicas, tours y 2 boletos para el evento, conforme a lo descrito en estos Términos & Condiciones.

• **Itinerario**

- **Día 1:** salida desde el Aeropuerto Internacional el Dorado – Bogotá, y llegada al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, recepción en este último por parte del staff de Coca-Cola, traslado privado al hotel, acceso al *Coca-Cola Welcome Lounge* con entrega de regalos de bienvenida y *check-in*. Cena en restaurante a selección de los Responsables de la dinámica (traslados incluidos).
- **Día 2:** Desayuno en el hotel, entrega de tarjeta precargada para alimentos y bebidas (USD \$70 por persona), traslado privado al estadio, asistencia al partido inaugural (2 boletos: categoría 2), traslado privado de regreso al hotel.
- **Día 3:** Desayuno en el hotel, tour por la Ciudad de México, almuerzo en restaurante a selección de los Responsables de la dinámica (traslados incluidos).
- **Día 4:** Desayuno en el hotel, segundo tour por la ciudad o alrededores, almuerzo en restaurante a selección de los Responsables de la dinámica, cena en *Sports Bar* con experiencia tipo *Watch Party*. La experiencia tipo *Watch Party* se trata de disfrutar de un ambiente similar al de una reunión para ver un partido en compañía, en un restaurante equipado con múltiples pantallas transmitiendo en vivo el encuentro deportivo del día, de manera



que los asistentes puedan verlo juntos, celebrar las jugadas y compartir la emoción como si estuvieran en el estadio (traslados incluidos).

- **Día 5:** Desayuno en el hotel y traslado privado al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México para vuelo de regreso al Aeropuerto Internacional El Dorado en Bogotá.
- **Inclusiones**
  - Alojamiento doble en el Hilton México City Santa Fe o en un hotel de las mismas características el cual será seleccionado por los Responsables de la dinámica.
  - Desayuno incluido diariamente.
  - Dos (2) boletos Categoría 2 para el partido inaugural.
  - Dos (2) tours privados guiados de medio día de acuerdo con el itinerario descrito anteriormente.
  - Traslados privados redondos Aeropuerto – Hotel – Aeropuerto y Hotel – Estadio – Hotel.
  - Acceso diario al *Coca-Cola Welcome Lounge*.
  - Viático para alimentos: USD \$70 por persona solo para el día del partido inaugural.
  - Cuatro (4) experiencias gastronómicas con traslados incluidos.
  - Obsequio de bienvenida.
  - Seguro de viaje, de acuerdo con lo establecido en la guía de usuario que se enviará al respectivo ganador, la cual indica las coberturas y el alcance de la tarjeta de seguro correspondiente.
  - Dos (2) tiquetes aéreos en clase económica BOG – MEX – BOG.
- **Exclusiones;** no se incluye:
  - Gastos personales no especificados en el itinerario.
  - Comidas y bebidas no mencionadas como incluidas.
  - Propinas para guías, conductores y personal de servicio.
  - *Early check-in* o *late check-out* en el hotel (sujeto a disponibilidad y costo adicional).
  - Actividades y tours opcionales y/o adicionales no mencionados en el programa.
  - Cargos por exceso de equipaje o servicios adicionales de la aerolínea.
  - Trámites y costos de visa o documentos de viaje (si aplican).
  - Cualquier gasto derivado de cambios voluntarios en el itinerario por parte del pasajero.
  - Impuestos de salida o tasas aeroportuarias no especificadas.
  - El premio no incluye el transporte (terrestre o aéreo) que requiera tomar el ganador y su acompañante para llegar al Aeropuerto Internacional El Dorado en la ciudad de Bogotá.

- **Condiciones de participación y entrega del premio:**

- Los participantes deben ser mayores de 18 años al momento de su participación.
- Los Responsables de la dinámica no serán responsables en caso de que al ganador o a su acompañante se le niegue la entrada al país en donde se realiza el evento, se les impida abordar el vuelo o sean devueltos por las autoridades migratorias en cualquier punto del viaje.
- El acompañante del participante ganador también debe ser mayor de 18 años.
- El premio no es transferible ni canjeable por dinero en efectivo.
- El ganador deberá aceptar el premio en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de la notificación oficial de los Responsables de la dinámica, presentando una identificación oficial vigente del ganador y de su acompañante. El acompañante no podrá ser modificado posteriormente.
- Las fechas del viaje son fijas y sujetas a disponibilidad; no se permiten cambios.
- La entrega de boletos para el partido inaugural estará sujeta a los términos y condiciones de FIFA, los cuales deberán ser aceptados por el ganador y su acompañante.
- El organizador no se hace responsable por cancelaciones de vuelos, cambios en el itinerario generados por FIFA o por causas de fuerza mayor, como eventos climatológicos, huelgas o situaciones imprevistas.
- Al participar, el concursante acepta todos los Términos & Condiciones aquí establecidos, así como las decisiones del organizador, que serán definitivas y vinculantes.
- El ganador y su acompañante deberá crear un FIFA ID en la página <https://gpcustomersupportfwc2026.tickets.fifa.com/hc/es>
- El ganador y su acompañante deberán acogerse a los Términos y Condiciones de México <https://www.fifa.com/en/tournaments/mens/worldcup/canadamexicousa2026/articles/legal-documents>

## 8. ENTREGA DE PREMIOS:

- A. Al finalizar la semana, la plataforma informará quiénes son los ganadores mediante un mensaje de texto o correo electrónico, indicando su condición de ganador y el premio obtenido, utilizando los datos de contacto suministrados por los participantes durante el registro en la plataforma. A su discreción, se podrá intentar la comunicación por otros medios. En general, cualquier comunicación relacionada con la dinámica se realizará por estos mismos canales.

**Los Responsables de la dinámica no serán responsables por errores en los**



**datos suministrados por los participantes.**

**B.** Dependiendo del tipo de premio, la entrega se realizará de la siguiente manera:

**1. Bonos digitales de adidas:** Al participante ganador se le enviará el bono al correo electrónico indicado al momento del registro. Este premio se entenderá como entregado desde el instante en que se remita el correo electrónico con el bono correspondiente. Para su redención es necesario que se consulte adicionalmente los términos y condiciones establecidos por adidas, los cuales pueden ser consultados en su sitio web <https://www.adidas.co/>

**2. Televisores:** En el mensaje de ganador se le indicará el número de teléfono o correo electrónico al que debe comunicarse para coordinar la fecha de envío del premio y la dirección de entrega, o para informar si desea recogerlo en un punto físico.

Los costos de envío del televisor, a través de la empresa de mensajería, hasta la dirección indicada por el ganador, serán asumidos por los Responsables de la dinámica.

Los costos de traslado del ganador al punto físico, en caso de que elija esta opción, serán asumidos por el propio ganador.

El premio se considerará aceptado cuando el ganador se contacte mediante la forma indicada al inicio del numeral y entregue completa la información solicitada, lo cual deberá realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de su condición de ganador.

- En el caso de los envíos, se realizarán 2 intentos de entrega, en caso de no ser exitosos se entenderá que el ganador renunció al premio.
- En el caso del reclamo en punto físico, si el premio no se reclama dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al momento en que se le informe al ganador que está disponible en el punto físico que eligió, se entenderá que el ganador renunció al premio.

**3. Para los pases dobles para ir al partido inaugural de la Copa Mundial de la FIFA 2026 en la Ciudad de México:** En el mensaje de WhatsApp a través del ChatBot se le indicará al ganador a qué número o correo electrónico debe contactarse para validar que cuente con los documentos necesarios para viajar y coordinar la entrega del premio. (La fecha de salida es diez (10) de junio de dos mil veintiséis (2026) con regreso el catorce (14) de junio de dos mil veintiséis (2026)). El premio se entenderá aceptado cuando el ganador

se contacte de la manera indicada y entregue completa la información solicitada, lo cual deberá realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de que ha resultado ganador.

- El incentivo o premio ofertado, corresponderá únicamente a lo anunciado en la sección correspondiente de este documento y, por tanto, solo lo allí establecido, con las características anunciadas corresponderá a lo entregado al participante.
- De la entrega del premio se dejará constancia en un acta o planilla.
- Está completamente prohibida la comercialización de los incentivos o premios.
- El premio no puede ser cambiado por dinero ni por otro objeto diferente a lo anunciado en los presentes Términos & Condiciones. Los ganadores del viaje al partido inaugural de la Copa Mundial de la FIFA 2026 en la Ciudad de México y sus acompañantes no podrán transferir el premio a otras personas y deberán contar con pasaporte vigente y demás requisitos migratorios (visa, registros o similares que puedan llegar a ser aplicables) para el viaje y ser mayores de dieciocho (18) años, no se permiten acompañantes menores de 18 años.
- ⊖ Los Responsables de la dinámica no son responsables de la Copa Mundial de la FIFA 2026 ni de la organización del partido inaugural, por lo cual, no responderá ante los ganadores de las boletas en caso de que el mismo no se lleve a cabo o cambie de fecha y, por tanto, tampoco será responsable en el evento en que los ganadores de boletas a través de la dinámica para ese evento se vean afectados de cualquier manera, incluyendo sin limitarse a, que no puedan disfrutar su premio ya sea por cancelación, por cambios de itinerarios o por cualquier otra modificación no contemplada.

## 9. RENUNCIA DEL PREMIO O NO POSIBILIDAD DE RECIBIRLO:

Los Responsables de la dinámica no se harán responsables si un ganador no puede recibir su premio por causas o acontecimientos de fuerza mayor, así como tampoco por circunstancias fortuitas como colocar erradamente los códigos alfanuméricos, no contar con los documentos necesarios para salir de Colombia, entrar al país de destino y regresar a Colombia, o en los casos en los cuales el ganador de forma consciente renuncie a aceptar el mismo.

Si el ganador no acepta el premio en el plazo establecido para ello en estos Términos & Condiciones o las condiciones del premio, o no puede recibirllo, este premio se considera

renunciado o extinguido para ese ganador, y este último no tendrá derecho a solicitar indemnización alguna o al cambio del premio por dinero o por otro premio. De esta situación quedará un acta la cual será notificada al ganador mediante los medios de contacto indicados por él al momento de inscribirse en la dinámica.

Cuando el ganador no acepte el premio o sus condiciones, o no pueda recibirla, los Responsables de la dinámica designarán a un segundo ganador basado en el cumplimiento de los requisitos para participar en la dinámica, tal y como se indica en el numeral 4 de los presentes Términos & Condiciones, para tal efecto se considerará al siguiente participante en el ranking. Si el participante siguiente en el ranking ya cuenta con un premio asignado, excepcionalmente podrá recibir el premio que no fue aceptado o no pudo ser reclamado por el ganador inicial.

Sin perjuicio de lo anterior, en general, los premios no reclamados, canjeados o adjudicados quedarán en poder de los Responsables de la dinámica, quienes podrán disponer de ellos a su exclusivo criterio, sin responsabilidad alguna.

Un participante únicamente es considerado ganador de la dinámica en el momento en que cumpla con todos los requisitos, siga todas las indicaciones y realice todas las acciones para reclamar y canjear el premio, hasta entonces es considerado un potencial ganador.

## 10. DISPOSICIONES VARIAS:

- A.** Los Responsables de la dinámica se reservan la facultad de actualizar los Términos & Condiciones del presente documento, para lo cual con antelación informarán a los participantes por el mismo medio en el que se notificó inicialmente la dinámica.
- B.** El participante comprende y acepta que la dinámica se podrá descontinuar, y los Responsables de la dinámica no tienen obligación alguna de seguir realizando la misma, en cualquier momento y al criterio exclusivo de los Responsables de la dinámica.
- C.** En caso de presentarse eventos de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros que afecten la dinámica, o en el evento de presentarse un fraude en perjuicio de los Responsables de la dinámica o de los participantes de esta, los Responsables de la dinámica podrán actualizarla en todo o en parte, así como suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto.
- D.** La participación en la dinámica, así como su premio, están sujetos a los Términos & Condiciones que se indican en este documento. Cualquier situación que no se encuentre prevista en el mismo, será resuelta por los Responsables de la dinámica con sujeción a la legislación colombiana aplicable a la materia.

- E.** Los presentes Términos & Condiciones se publicarán en el sitio web <https://www.coca-cola.com/co/es/legal/tyc-promo-2026> durante toda la vigencia de la actividad.
- F.** La presente dinámica no implica suerte y azar, y en ese sentido está sujeta únicamente a estos Términos & Condiciones.
- G.** Si usted no está de acuerdo con estos Términos & Condiciones, por favor absténgase de participar en la dinámica. La participación en esta dinámica implica el conocimiento y aceptación previa, expresa, e informada de estos Términos & Condiciones y sus eventuales actualizaciones, no pudiendo alegar el participante el desconocimiento de las mismas.
- H.** Los participantes serán responsables por conocer estos Términos & Condiciones. Los participantes serán descalificados automáticamente, si llegasen a infringir estos Términos & Condiciones y/o en caso de fraude, pudiendo, además, de responder civil y/o penalmente por tal conducta. Se entiende por conducta fraudulenta, a título de ejemplo, el suministro de datos no verídicos, falsificar los elementos participantes, entre otras situaciones.
- I.** La exclusión de un participante de la actividad por la realización de conductas relacionadas con fraude, manipulación, falsificación, o por el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones establecidas en estos términos y condiciones, tendrá como consecuencia la pérdida inmediata y definitiva del derecho a recibir cualquier premio que pudiera corresponderle en el marco de la actividad. Asimismo, el participante deberá restituir o devolver cualquier premio que hubiera recibido previamente, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar y/o resulten procedentes.
- J.** La participación en la actividad y/o el evento es personal y no podrá ser realizada con fines comerciales. Los premios no podrán ser canjeados por otros bienes o servicios o dinero, ni comercializados por los participantes que resulten ganadores. Se prohíbe expresamente que los participantes que resulten ganadores con la dinámica comercialicen o vendan los premios, ya sea directamente o a través de terceros. El incumplimiento podrá dar lugar a acciones legales por parte de los organizadores.
- K.** La participación en esta dinámica es libre y gratuita, sin pago de inscripción ni retribución al organizador o a cualquier otra persona o entidad. Asimismo, cada participante podrá decidir libremente si desea participar conforme a estos Términos & Condiciones.

- L.** Los participantes acceden a la dinámica bajo su propio riesgo. La dinámica se ofrece como se describe en este documento, los Responsables de la dinámica no garantizan nada diferente a lo establecido e informado en el mismo. Los participantes y sus acompañantes asumen todos los riesgos asociados a la asistencia al evento (si aplica), incluyendo, pero sin limitarse a pérdida, robo, hurto o uso indebido de las entradas o de sus bienes personales.
- M.** Los Responsables de la dinámica, ni ninguna de sus sociedades afiliadas, serán responsables por los daños o perjuicios que pudieren sufrir los participantes y/o sus acompañantes con motivo de la participación en la dinámica y/o uso del premio, eximiéndose de todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los participantes, quienes aceptan incondicionalmente lo anterior en el momento en que deciden participar en la dinámica.
- N.** Los Responsables de la dinámica no responderán por los impuestos que se generen como ganancia ocasional, timbres y/o cualquiera otro gravamen, tasa o contribución que se genere para todos los premios que se entregan, en el entendido que dichos impuestos, tasas, contribuciones o gravámenes deben ser asumidos única y exclusivamente por el participante, quien, en caso de ser aplicable, deberá acreditar el pago de estos previo a la entrega del premio.
- O.** En caso de que, dentro de la vigencia establecida para la dinámica, no existan participantes que cumplan con el total de los requisitos exigidos para participar, la dinámica se dará por terminada y los premios extinguidos, sin que exista en cabeza de los Responsables de la dinámica la obligación de entregar estos últimos. Esto sin perjuicio de que los Responsables de la dinámica se reservan la facultad de actualizar los presentes Términos & Condiciones, para, si las condiciones lo permiten, ajustar los requisitos con el ánimo de que algún participante pueda optar por los premios.
- P.** Los Responsables de la dinámica están facultados para limitar el acceso a la dinámica de una persona sin necesidad de justificación ni notificación previa. Los casos de conductas antimorales o anticulturales serán motivo de descalificación y serán determinadas por los Responsables de la dinámica. Los participantes son responsables de conocer y cumplir estos Términos & Condiciones. Serán descalificados automáticamente si los infringen, pudiendo además responder civil y/o penalmente por su conducta.

## **11. AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES DE LA DINÁMICA**

**Responsable del tratamiento:** Conforme a la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, Decreto 1074 de 2015 y a cualquier norma que los modifique, complemente o sustituya, **INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.S.** identificada con NIT 890.903.858-7



(“Indega”), con domicilio en Calle 25D # 95A – 13, en Bogotá D.C y **COCA-COLA BEBIDAS DE COLOMBIA S.A.**, identificada con NIT 830.047.819-9, con domicilio en la Avenida Carrera 45 No. 103-60 en Bogotá D.C. (“Coca-Cola”), recolectarán, usarán, almacenarán, circularán, transmitirán, transferirán y, en general, realizarán el tratamiento de los datos personales de los participantes de la dinámica “Promoción Q1 Coca-Cola 2026”, en su calidad de Responsables del Tratamiento.

**Finalidades del tratamiento:** El Tratamiento de los datos personales se realizará para: (i) la ejecución de la actividad promocional; (ii) gestionar la comunicación y posterior entrega del incentivo y/o premio del participante ganador, (iii) publicación de imágenes en material de divulgación de las actividades posteriores a la dinámica, (iv) Desarrollar acciones comerciales o servicios de post venta; (v) Cumplir con obligaciones contractuales o legales aplicables, incluyendo sin limitarse a, gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos) (vi) Para otros fines comerciales de atención al cliente, encuestas de satisfacción, mercadeo, investigación o actualización. (vii) transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales los Responsables hayan suscrito contrato de procesamiento de datos. (viii) Verificar el cumplimiento de requisitos para participar en la actividad, incluyendo la validación de que el participante no se encuentre en listas de sanciones nacionales o internacionales, listas de prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo u otros listados restrictivos aplicables, así como adelantar auditorías y controles necesarios para prevenir fraudes o actividades ilícitas en el marco de la actividad. Las demás finalidades señaladas en las políticas de tratamiento de información que puede ser consultadas en los siguientes enlaces:

- **Indega:** <https://coca-colafemsa.com/aviso-de-privacidad-colombia/>
- **Coca-Cola:** <https://www.coca-cola.com/co/es/legal/privacy-policy>,

**Datos sensibles:** El tratamiento de los datos sensibles que los participantes envíen a los Responsables, como imágenes y registros de video y/o audio, serán tratados en estricta relación con las finalidades descritas en este Aviso de Privacidad y en las Políticas de Privacidad de los Responsables.

Se les informa a los titulares que la autorización para el tratamiento de los datos personales es voluntaria y no están obligados a suministrar dicha información. Por lo cual, solicitamos no suministrar dicha información en caso de no estar de acuerdo con el tratamiento que se realizará y sus finalidades.

**Derechos de los titulares:** Los participantes como titulares de sus datos personales tiene derecho a: (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento, (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado, (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada, (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a

lo dispuesto en la normatividad vigente, (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos, y (vi) Abstenerse de suministrar información relacionada con datos sensibles. Lo anterior, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012. Los participantes podrán ejercer los derechos de conformidad con las políticas de privacidad aplicables, que pueden consultar según se indica anteriormente. La inexactitud o falsedad de los datos suministrados por el participante, o la ausencia de alguno de ellos, invalidarán su participación en la dinámica. Los datos personales de los participantes se utilizarán bajo estrictas medidas de seguridad y confidencialidad.

**Política de privacidad y canal de contacto:** Los participantes titulares de datos personales pueden acceder a las Políticas de Tratamiento de los Responsables, las cuales se encuentran publicadas en nuestras páginas web en los enlaces antes mencionados. Los titulares podrán ponerse en contacto con Indega y Coca-Cola Bebidas de Colombia a través de los siguientes correos electrónicos respectivamente: [protección.de.datos@kof.com](mailto:protección.de.datos@kof.com) y [privacy@coca-cola.com](mailto:privacy@coca-cola.com)

**Derechos de imagen:** El participante ganador, autoriza a los Responsables del tratamiento para que usen su nombre e imagen y para que publiquen, reproduzcan en todas sus modalidades, adapten y distribuyan en publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la dinámica, como entrega y recibo de los premios, sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen, los cuales se tienen por cedidos temporalmente pero sólo para los efectos de divulgación del resultado de esta dinámica. El participante garantiza que cuenta con la autorización de todas las personas que aparecen en el contenido compartido, en caso de que no sea el único sujeto de la imagen o video.

**Terceros que acceden a los datos:** Los datos personales proporcionados podrán ser administrados por terceros como agencias de medios o proveedores contratados para la ejecución de la dinámica, la verificación de condiciones y la entrega de premios, quienes actuarán únicamente como encargados del tratamiento. Asimismo, los datos podrán ser transmitidos y/o transferidos a The Coca-Cola Company y sus filiales o subsidiarias, dentro o fuera del país, incluso a territorios con niveles de protección de datos distintos a los de Colombia.

**Comunicaciones de marketing:** Con la dinámica, Coca-Cola podrá actualizar sus bases de datos en relación con consumidores interesados en recibir comunicaciones de marketing sobre productos Coca-Cola® y actividades de Coca-Cola o sus aliados comerciales. Se han implementado mecanismos para que los participantes puedan solicitar la cancelación de dichas comunicaciones en cualquier momento, salvo que exista un deber contractual o legal de permanecer en la base de datos.

## 12. EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS Y DE RESPONSABILIDAD

La actividad se brinda como un medio de esparcimiento y ocio para el público en general. Los Responsables de la dinámica no asumen responsabilidad por ninguna consecuencia que resulte directa o indirectamente de cualquier acción o falta de acción que el participante emprenda sobre la base de la información, los reconocimientos, o la actividad en general. En la medida en que los premios incluyen entradas a un evento, los Responsables de la dinámica no serán responsables por la duración, realización, contenido, calidad, ni organización del evento, aspectos que corresponden exclusivamente a su organizador. Los Responsables de la dinámica no garantizan una ubicación específica dentro del evento, más allá de la localidad que se informa en estos Términos & Condiciones. El evento podría ser total o parcialmente cancelado, modificado, retrasado, suspendido y/o prorrogado por razones ajenas a los Responsables de la dinámica, sin que este asuma responsabilidad alguna por los gastos o inconvenientes que dicha situación genere a los participantes. Los Responsables de la dinámica no serán responsables por ningún otro aspecto relacionado con el evento, más allá de la entrega de las entradas para la asistencia al mismo; el participante ganador asistirá bajo su propio riesgo. Los participantes deberán acatar las medidas de seguridad y protocolos exigidos por los Responsables de la dinámica y el organizador del evento, que es un tercero ajeno a la dinámica. El incumplimiento de lo anterior podrá resultar en la exclusión de la dinámica o la pérdida de los premios, sin derecho a reclamo contra los Responsables de la dinámica.

Las acciones que los participantes realicen durante la dinámica o durante el evento, serán de su exclusiva responsabilidad y en ningún caso de los Responsables de la dinámica, quienes se reservan el derecho de emprender acciones legales contra cualquier participante que incumpla estos Términos & Condiciones o que, durante su participación en la dinámica o en el evento, afecte a otros participantes, a los Responsables de la dinámica, a terceros o a bienes de estos o de los Responsables de la dinámica. El participante acepta mantener indemne a los Responsables de la dinámica, sus accionistas, personal y compañías afiliadas por las pérdidas, reclamaciones y gastos derivados de su incumplimiento de estos Términos & Condiciones, así como de sus acciones u omisiones en el marco de la dinámica y/o el disfrute de los premios otorgados.

En la medida en que los beneficios corresponden a entradas a un evento, el participante ganador es responsable por asistir en debido tiempo y forma a disfrutar del evento.

Los Responsables de la dinámica excluyen, según sea permitido por el ordenamiento jurídico aplicable, cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la transmisión, difusión, puesta a disposición, recepción o acceso a la actividad, que sean causados directa o indirectamente por cualquier acción que el participante realice durante el transcurso o ejecución de la actividad, y en particular, aunque no de modo exclusivo, por los daños y perjuicios que puedan deberse a:

- A.** El incumplimiento de la ley, la moral y las buenas costumbres generalmente aceptadas o el orden público como consecuencia de la transmisión, difusión, puesta a disposición, recepción o acceso a la actividad.
- B.** La infracción de los derechos de propiedad intelectual e industrial; de los secretos empresariales; de compromisos contractuales de cualquier clase; de los derechos al honor; a la intimidad personal y familiar y a la imagen de las personas; de los derechos de propiedad; y de toda otra clase, pertenecientes a un tercero como consecuencia de la transmisión, difusión, puesta a disposición, recepción o acceso a la actividad, por causas no imputables a los Responsables de la dinámica.
- C.** La realización de actos de competencia desleal y publicidad engañosa, como consecuencia de la transmisión, difusión, puesta a disposición, recepción o acceso a la actividad;
- D.** La falta de veracidad, exactitud, exhaustividad, pertinencia y/o actualidad de la actividad.
- E.** Fallos técnicos, errores en la transmisión de datos, interrupciones del servicio, fallas en la plataforma de registro o en los sistemas de telecomunicaciones que impidan la participación o entrega de premios.
- F.** Eventuales errores que se puedan producir en la plataforma de la actividad, que de una u otra forma hayan influido e incidido en la posibilidad del usuario para participar o ganar en la actividad.
- G.** Limitaciones de funcionalidad derivadas o relacionadas con el uso de los servicios de comunicación de terceros que puedan ser usadas como canal de comunicación para la actividad.
- H.** Mal funcionamiento de la plataforma de la actividad, especialmente (pero sin limitarse a) lo relacionado con el cargue de los códigos.
- I.** El uso inadecuado de la dinámica para propósitos diferentes a los determinados en este documento, y la defraudación de las expectativas generadas por la actividad.
- J.** El incumplimiento, retraso en el cumplimiento, cumplimiento defectuoso o terminación por cualquier causa de las obligaciones contraídas por terceros y/o contratos realizados con terceros a través de o con motivo del acceso a la actividad.
- K.** Los vicios y defectos de toda índole de los contenidos difundidos, almacenados, puestos a disposición o de otra forma transmitidos o a los que se hubiere accedido a través de la actividad.

- L. Eventuales daños y/o perjuicios ocasionados a los participantes y/o terceros en sus personas y/o bienes debido a o en relación con, el uso o goce de la actividad. Esto también excluye la responsabilidad por los productos o servicios de terceros que se ofrezcan como parte de la actividad, la cual corresponde exclusivamente a dichos terceros.

### 13. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

A todos los efectos legales en relación con la actividad, será aplicable la legislación vigente en la República de Colombia, y serán competentes las autoridades jurisdiccionales conforme a las reglas de competencia definidas en la ley.

### 14. ACEPTACIÓN

La sola participación en esta actividad implica el conocimiento y aceptación de estos Términos & Condiciones, y sus eventuales modificaciones, no pudiendo alegar el participante el desconocimiento de estos.

Los Responsables de la dinámica se reservan el derecho de interpretar estos Términos & Condiciones. Cualquier asunto relacionado con la dinámica que no esté expresamente regulado en estos Términos & Condiciones quedará a su exclusiva decisión, siendo sus determinaciones inapelables.

### 15. CONTACTO Y ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Cualquier duda o inquietud sobre los alcances e interpretación de los presentes Términos & Condiciones, podrá ser consultada a través de los siguientes canales de contacto:

- Correos Electrónicos:
  - [contactocolombia@coca-cola.com](mailto:contactocolombia@coca-cola.com)
  - [notificaciones@kof.com](mailto:notificaciones@kof.com)
- Número de Servicio de Atención al Cliente (Horario de lunes a viernes de 7 am a 6 pm sábado de 7 am a 4 pm):
  - Desde Fijo o Celular: 6016050600
  - Línea Gratuita: 018000912580